

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Solicitud de Aviso y aprobación de liquidación o inactividad de la empresa, de registro y aprobación de planillas de diferencias para empleadores públicos, de regeneración y pagos de planillas de aportes, de registro, aprobación y pago de planillas declaradas, de débito bancario para empleadores	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla ya generada no pagada.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros / ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. 4. Retirarse.	1. Copia de trabajo; 2. Rol de pago; 3. Acta de terminación de contrato laboral; 4. Solicitud de afiliado adscrito a la licencia por maternidad o paternidad; 5. Rol de pago.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	
		Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma espontánea.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec/empleador/ 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB Para verificar la aprobación de las planillas declaradas: 5. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec/empleador/ 6. Seleccionar la opción Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 7. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec/empleador/ 8. Seleccionar la opción Servicio de Mora Patronal / Responsabilidad Patronal y Glosas / Consultas / Empleadores en Mora - Glosas / Ingresar la información solicitada por el sistema. Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas 9. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec/empleador/ 10. Seleccionar la opción Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 11. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Glosas / Generar el Comprobante. 12. Cancelar los valores Acercarse en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenios	1. Solicitud; 2. Cédula de identidad; 3. Clave de acceso al portal IESS; 4. Declaración del impuesto a la renta; 5. Hoja de control de asistencias; 6. Rol de pago; 7. Reporte de pago de diccion; 8. Certificado de trabajo; 9. Acta de finiquito; 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno. 2. Solicitar la aprobación de débito bancario.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de débito bancario 3. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	
10	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS.	1. Acercarse a los Centros - ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno en información 2. Presentar los requisitos. 3. Recibir el código de identificación para extranjero.	1. Solicitud 2. Pasaporte y visa	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.403	10.855	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
11	Registro y actualización de cuenta bancaria para afiliados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec , link historia laboral / Registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, préstamos, asistencias / Registrar aprobado / Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL Parar personas en actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec/ / Presionar Dependientes o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación en relación de dependencia y registrar hasta su aprobación / Completar datos solicitados / Para personas con actividad económica que no se han registrado	1. Copia de trabajo; 2. Pasaporte y Visa 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Cédula de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	19.418	147.972	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
12	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec/ / Presionar Dependientes o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación en relación de dependencia y registrar hasta su aprobación / Completar datos solicitados / Para personas con actividad económica que no se han registrado	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://iesg.gob.ec/emp/temon/0270/0270.jsf	1.089	9.905	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
13	Extensión de cobertura de salud para cónyuge/conveniente	Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al cónyuge o conveniente del asegurado.	1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec/ / Sección Afiliado / Extensión Salud Cónyuges hijos / Extensión de cobertura de salud Solicitud de Extensión de Salud para cónyuges, hijos. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web	SI	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	1.069	8.466	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
14	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec/ / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Presentar documentos que respalden el reclamo. (Puede presentar roles de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, acciones de personal, entre otros.) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad 2. Pasaporte y Visa 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad 5. Cédula de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta al solicitante.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/iesg/gestion/urcia-de-no-afiliacion/	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	41	711	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
15	Transferencia de novedades a través de cargas batch.	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec/ / Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos. 2. Verificar que los datos se hayan cargado correctamente.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	0	84	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
16	Rectificación de la causa del aviso de salida	Trámite orientado a rectificar la novedad de la causa de salida.	1. Solicitar un turno. 2. Presentar documentación de respaldo. 3. Si es procedente se rectifica la causa de salida.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud. 3. Acta de finiquito.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados / Empleadores IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	102	667	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
17	Emisión del código asignado y registro de los dependientes de afiliados extranjeros	Trámite orientado a registrar los dependientes de un afiliado extranjero (cónyuge o conviviente o hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	1. Solicitar un turno. 2. Presentar requisitos para la emisión del código de extranjero y registro de dependientes. 3. Solicitar el registro de sus dependientes al empleador.	1. Pasaporte. 2. Partida de Nacimiento 3. Acta de matrimonio 4. Documento que verifique la relación marital 5. Documento de identidad del país de origen	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248; Resolución No. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución No. C.D. 467 de agosto 2013, Art. 2, 3, 1.1 Artículo c. u. c.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratis	15 min 5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	84	809	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
18	Información de tiempo de servicio en el exterior	Trámite orientado a requerir información del tiempo de servicio del afiliado a otros países con los que el IESS mantiene convenios en materia de prestaciones, España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador.	El solicitante de la prestación debe: 1. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión Documental. 2. Recibir historial laboral proporcionado por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESS mantiene convenios.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1	38	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
19	Migración o fusión de aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión Documental. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir oficina de respuesta en el que se indica que se han cancelado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 2. Acuerdo Administrativo, 3. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/Pensionistas-publicacion-web/pages/foqo.jsf	16	132	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
20	Verificación de aportes y migración de host a HI	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado (Host)	1. Solicitar un turno. 2. Se realiza la migración en el sistema Host a HI. 3. Recibir oficina de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes (Recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com)	1. Cédula de identidad 2. Planillas. 3. Carné de Afiliación. 4. Solicitud.	Ley de Seguridad Social, Artículo 244 y 248, Resolución CD.516 Art. 27	8:00 a 17:00	Gratis	8 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/Pensionistas-publicacion-web/pages/foqo.jsf	398	2.162	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
21	Desplazamiento de trabajadores al exterior.	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social.	El solicitante de la prestación debe: 1. Solicitar turno y presentar los requisitos. 2. Recibir los formularios certificados.	1. Cédula de identidad 2. Requerimiento de desplazamiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Ejef. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esa, / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	2	136	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si se trata de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de notificación de planilla (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1. Copia de los recibos. 2. Solicitud. 3. Declaración de impuesto a la renta. 4. Hoja de control de asistencia. 5. Rot de pago. 6. Reportes de pago de décimo. 7. Certificado de trabajo.	Resolución Nro. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	28	551	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
23	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1. Presentar requisitos. 2. Actualización cargo de liquidador.	1. Cédula de identidad. 2. Ruc. Actualizado. 3. Nombramiento de liquidador.	Resolución Nro. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	238	691	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
24	Aviso de salida para empleador doméstico fabrico	Trámite orientado a generar el aviso de salida para un empleador doméstico fabrico.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1. Acta de finiquito. 2. Acta de defunción. 3. Solicitud.	Resolución Nro. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3.588	3.948	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
25	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cartera	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, flujos de crédito y cópulas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS 'servicios en línea' generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Planillas.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	11.821	53.277	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
26	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página del IESS opción Empleador/servicios en línea/generación de comprobantes. 2. Registro de cédula y clave de empleador.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	6.126	40.126	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
27	Registro de la cuenta T del banco central del Ecuador	Trámite orientado a registrar la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	1. Ingresar a la página del IESS 'servicios en línea' generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Planillas.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
28	Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito	Trámite orientado a facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjeta de crédito.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesg.gov.ec/ y seleccionar la opción 'empleadores' generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleador / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/pages/principal.pdf	27	320	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de pago, cumplimiento de obligaciones en mora, pago de penalidades, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	12.554	92.156	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos. 2. Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio. 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva. 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Certificado de votación 2. Solicitud 3. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización a terceros 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que consideran devotas, glosas y flujos de crédito antes del año de renuncia para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS 2. Solicitar Convenio de Purga de Mora y entregar requisitos. 3. Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador.	1. Acta de la Junta de Acreditados autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3. Comprobante de pago del impuesto predial. 4. Certificado del registro de la propiedad.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos. 2. Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio. 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva. 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización a terceros 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los deudores.	1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 2. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del a Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 3. De existir inconformidad con el acuerdo enviado por la Comisión Provincial, el deudor podrá pedir el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones.	1. Acta de la Junta de Acreditados autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3. Comprobante de pago del impuesto predial. 4. Certificado del registro de la propiedad.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y/o deuda.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva. 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Providencia de embargo del IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
30	Generación de flujos de créditos con la remisión de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2019 y se encuentran en mora y responsabilidades patronales generadas.	1. Ingresar a la página principal del IESS. 2. Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3. Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4. Dar click en generar el comprobante de pago. 5. Imprimir comprobante.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y establecimiento y rubro fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min 5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/empleadores/web/pages/principal.pdf	430	2.795	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec . 2. Escoger la acción de afiliado. 3. Opción fondos de reserva. 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal. 5. Hacer clic en solicitud de devolución.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/areas/fondos-reserva-afiliados/web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/areas/fondos-reserva-afiliados/web/app/index	https://www.iesg.gov.ec/areas/fondos-reserva-afiliados/web/app/index	7.694	24.828	
		Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados al seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gov.ec , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página www.iesg.gov.ec , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/es/web/app/cesantia1	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/es/web/app/cesantia1	https://www.iesg.gov.ec/es/web/app/cesantia1	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá detallar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá detallar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
31	Fondos de reserva y/o cesantía	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2. Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de las cuentas individuales de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicitudes 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	0	0	La información estadística del último periodo	
32	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3. Llenar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4. Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web www.iesse.gob.ec / Afiliados / Fondos de Cesantía con su clave de acceso.	1. Certificado de votación 2. Cédula de identidad 3. Solicitudes 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	103	8.228	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
33	Petición de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por un juez.	Trámite orientado a dar información, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quijux y físico.	1. Orden Judicial.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.800	12.826	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a dar información, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quijux y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU).	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta de reserva a la que se visualizan los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondos de Reserva.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional.	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-webapp/index	1.214	36.066	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar cuenta individual de cesantía a la que se visualizan los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de cesantía.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/less-webapp/less/guest/1	Página web y oficinas a nivel nacional.	Si	https://www.iesse.gob.ec/less-webapp/less/guest/cesantias1	https://www.iesse.gob.ec/less-webapp/less/guest/cesantias1	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
35	Solicitud de análisis, generación y regeneración de planilla de fondos de reserva	Trámite orientado a la actualización de planilla de fondos de reserva para la actualización de novedades empresariales requeridas por el empleador.	1. Acercarse a la ventanilla de Atención Universal y solicitar turno en información. 2. Entregar los requisitos al servidor de atención. 3. Recibir la contribución de la planilla respectiva y el comprobante.	1. Solicitudes 2. Acta de frinquo; 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	223	1.547	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
36	Requisición de fondos de cesantía por aportes empresariales	Trámite orientado a la reliquidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Concesiones realizadas. 2. Entregar Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitudes 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/less-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodin=0	https://app.iesse.gob.ec/less-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodin=0	557	923	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de terrores)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y llenar formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditará en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solicitudes	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	30 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://app.iesse.gob.ec/less-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodin=0	Portal Web	Si	https://app.iesse.gob.ec/less-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodin=0	https://app.iesse.gob.ec/less-gestion-cesantia-afiliado-webapp/index?comodin=0	66	3.605	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
38	Solicitud de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista IESSFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	275	297	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado bancario. 3. Certificado de matrimonio. 4. Formulario de montepío. 5. Croquis de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad. 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Croquis de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista IESSFA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional en el portal web del IESS (opción trabajador afiliado). Nota: denunciarlo en informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados y validados.	1. Cédula de identidad 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad 4. Acta de levantamiento de cadáver. 5. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 6. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 7. Certificado de ubicación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SERT. 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitudes 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
39	Solicitud de autorizaciones de riesgos del																		NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	¿Puede ser atendido presencial? (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	trabajo	Trámite orientado a la autorización para retransferencia al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacitación permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 02442663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	La información estadística del último periodo
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y de riesgo químico.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Control y Supervisión del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material particulado, ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, gases y vapores). 2. Recibir la información y requisitos para optar por trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Coordinar la entrega de resultados con el médico de la empresa y al técnico de laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.536, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 02442663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para pruebas toxicológicas en los trabajadores expuestos a químicos.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Control y Supervisión del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud para las pruebas toxicológicas. 2. Recibir la información y requisitos para optar por trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Coordinar la entrega de resultados con el médico de la empresa y al técnico de laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.536, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 02442663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	15	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones sobre temas de riesgos laborales a trabajadores y empleadores, relacionado a condiciones de trabajo, ambientales y factores de riesgo.	1. Registrarse e inscribirse en la página web en el siguiente Link: https://mari.iesse.gov.ec/sys/digitalcapacitacion.php . 2. Asistir a la capacitación definida por la coordinación -unidad provincial más cercana. 3. Realizar evaluación al evento de capacitación. 4. Recibir el certificado de participación / aprobación del evento vía correo electrónico.	1. La empresa debe estar registrada en el sistema del IESS.	Resolución CD. 513, Resolución CD.536, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleadores / Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 02442663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	10	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
44	Solicitud de copias simples y/o certificadas de información / copias certificadas para el exterior	El trámite esta orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para congresos y no con fines legales.	1. El afiliado solicita la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibe la solicitud. Caso contrario, se genera un oficio de respuesta evaluado por correo electrónico. 4. El afiliado entrega la solicitud en el balcón de servicios. 5. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 6. La dependencia generadora de la información validada, la información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 7. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 8. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Solicitud de copias simples de información	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.492	7.962	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a certificar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para congresos y no con fines legales en el exterior.	1. El afiliado solicita la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información validada, la información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar; 2. Cédula de identidad; 3. Solicitud de certificación de información; 4. Poder notarial; 5. Cumplir con el número de apostillaciones y edad necesarias; 6. Etc.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 023982700, 02442663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más por trámite separado.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Cédula de identidad 4. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	570	5.648	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Cédula de ubicación 6. Cédula de defunción 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Cédula de ubicación 4. Cédula de defunción 5. Cédula de nacimiento 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de ubicación 4. Cédula de defunción 5. Cédula de nacimiento 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad 4. Cédula de ubicación 5. Cédula de defunción 6. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 21	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país con comparete 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país con comparete y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de convalidación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de nacimiento 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historia laboral del país con comparete	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lañal viudado o conviviente e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país con comparete 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de defunción 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Biogata, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	https://www.iesse.gov.ec/cpr/Pensiones.es:Subjacion-web/pages/foqoo.pdf	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá detallar el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá detallar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
45	Solicitud de monitoreo seguro de pensiones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o a convivientes e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país contra parte 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de nacimiento 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o a convivientes e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Historia laboral del país contra parte 4. Ciudad de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o a convivientes e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Solicitud de vejez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Historia laboral del país contra parte 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o a convivientes e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país contra parte 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o a convivientes e hijos menores de edad del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país contra parte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		SOLICITUD DE MONTEPIO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HUAJOS DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contra parte 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contra parte 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país contra parte 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contra parte 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de vejez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibir el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contra parte 4. Certificado bancario 5. Solicitud de vejez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los afiliados o cesantes que mantengan una incapacidad por continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea. Jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 3. No estar en mora como empleador en el IESS. 4. No tener deudas en mora con el IESS-IESS. 5. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gob.ec/	Si	https://www.iesg.gob.ec/informacion/1016/261571/jubilados_invalidez.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogosinciva.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas-Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	http://www.iesg.gob.ec/	Si	https://www.iesg.gob.ec/informacion/1016/292444/FORMULARIO_solicitud_de_Jubilacion_definitiva.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/fgogosinciva.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que con la unificación de los pagos que haya realizado en el ISSFA y/o ISSFA, al IESS, cumplir el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas-Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISSFA 3. Tarjeta de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	

NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último período

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	¿Son los canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la cotización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos. Los países con lo que se tiene convenio para la cotización de aportes son España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país cotroparte 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zafreos, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU. Nota: Si es su último tiempo autorizamos el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	2.460	11.929	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, telefonistas de larga distancia (local y radiotelefono), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicación, reparadores de líneas telefónicas, analistas y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Certificado bancario. 3.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la cotización de aportes.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la cotroparte. 2. Entregar los requisitos a los agencias de atención. 3. Asistir a cita médica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Certificado bancario. 2.- Documento nacional de identificación - DNI. 3.- Solicitud de jubilación. 4.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la cotización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir valla de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado bancario. 2.- Solicitud de jubilación. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Historia laboral del país cotroparte.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la cotización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Historia laboral del país cotroparte. 2.- Certificado bancario. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Solicitud de jubilación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la cotización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1. Acercarse al Seguro Social de la cotroparte. 2. Entregar los requisitos a los agencias de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Cédula de identidad. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Certificado bancario. 5.- Historia laboral del país cotroparte.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/fgogo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/certificadoPensionista/certificadoPensionista.pdf	0	0	
		Trámite orientado a generar el comprobante de pago de génesis tribu de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva. 2. Presentar requisitos. 3. Recibir comprobante de pago.	1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Solicitud de reembolso o readjudicación de auxilio por funerales	1.- Ingresar al portal www.iesg.gov.ec , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3.- Recibir acuerdo de concesión.	1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2.- Factura. 3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funeral. 4.- Cédula de identidad. 5.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/web/usuarios/auxilio-para-funerias	0	0	

NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción del uso del servicio
		Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/principal.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de reactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad. 2. Formulario de supervivencia. 3. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	5.188	7.838	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
47	Solicitud de certificados de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, conculcada a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
48	Solicitud de mecanizado o rol de pensión	Contiene información detallada de la mensualidad que acredita el IESS a los Pensionistas mensualmente.	1. Ingresar a la página web www.iesse.gob.ec , opción pensionistas/ rol de pensiones jubilados. 2. Número de cédula y clave de acceso al portal, dar click en la opción rol de pensiones, dar click en consultar e imprimir.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Resolución CD. 553.	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondo-cesante-afiliado-web/app/index	Página web	Si	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	14	21.338	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
49	Solicitud de reembolso o reiquidación de auxilio por funerales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantengan convenios para la liquidación de aportes, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos de la normativa vigente.	1. Página web dar click en sección formularios, seleccionar convenios internacionales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantengan convenios para la liquidación de aportes, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos de la normativa vigente. 2. Acercarse a las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos de la normativa vigente. 3. Solicitar un turno en las coordinaciones y unidades provinciales del sistema de pensiones, recibir el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud. 3. Documento de identidad del país de origen. 4. Cédula de identidad. 5. Formulario de supervivencia. 6. Solicitud.	Resolución CD. 100.	8:00 a 17:00	Gratuito	104 días	Afiliados cesantes	En las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	www.iesse.gob.ec	www.iesse.gob.ec	199	1.352	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
50	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por reintegro a trabajar para los jubilados por vejez	Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Solicitar un turno en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	1. Ser pensionista del IESS. 2. Cédula de identidad. 3. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 4. Formulario de supervivencia. 5. Certificado bancario. 6. Solicitud.	Resolución No. C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Jubilados por vejez del seguro general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	192	478	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
51	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de reactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	1. Ser pensionista del IESS. 2. Cédula de identidad. 3. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 4. Formulario de supervivencia. 5. Certificado bancario. 6. Solicitud.	Resolución No. C.D. 563 Disposición reformatoria decima Cuarta	8:00 a 17:00	Gratuito	6 días	Pensionistas del Seguro General de Pensiones.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	264	389	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
52	Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, conculcada a un pensionista.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del sistema de pensiones, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos de la normativa vigente. 3. Solicitar un turno en las coordinaciones y unidades provinciales del sistema de pensiones, recibir el acuerdo de concesión	1. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud.	Resolución No. C.D. 563 Disposición reformatoria decima Cuarta	8:00 a 17:00	Gratuito	12 días	Ciudadano denunciante.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	4	1.002	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
53	Solicitud de subsidio transitorio por incapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales sin exceder el plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad parcial o temporal o desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que otorga el Seguro General de Salud del IESS.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS; servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime solicitud de jubilación. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Una vez notificado sobre la calificación tanto al Empleador como al Solicitante, en el mes siguiente el Empleador deberá seguir acordando durante el tiempo de subsidio.	1. No haber cobrado subsidio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener deudas en mora con el IESS - BIESS. 3. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 163 Resolución N° C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro Invalidez, Vejez y Muerte; Art.14, Art. R, Renganio Laboral, Resolución N° C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación. Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8:00 a 17:00	Gratuito	99 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Edf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esa / Teléfonos: (093) 023982700, 022462663	Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	38	706	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
54	Solicitud de cambio de cuenta bancaria	Trámite orientado a ofrecer al pensionista el cambio de cuenta bancaria para tramitar en el Sistema de Pensiones.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir un correo electrónico confirmando el cambio de cuenta registrado realizado.	1. Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8:00 a 17:00	Gratuito	1 día	Ciudadanos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esa / Teléfonos: (093) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	25	670	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
55	Solicitud de readaptación laboral	Trámite orientado a conceder a un empleado con capacidad laboral remanente la readaptación del puesto de trabajo, de manera que su condición de salud no sea afectada. 3. El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS; servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime solicitud y el orden de evaluación médica. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico.	1. No haber cobrado subsidio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 3. No tener deudas en mora con el IESS - BIESS. 4. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 5. Oficio para definir un cobrador. 6. Solicitud de herencia de montopío. 6. Posesión efectiva de bienes. 6. Certificado bancario.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 163 Resolución N° C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro Invalidez, Vejez y Muerte; Art.14, Art. R, Resolución N° C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación. Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8:00 a 17:00	Gratuito	85 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esa / Teléfonos: (093) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	225	781	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
56	Solicitud de herencia de montopío	Trámite orientado a conceder a beneficiarios de montopío y personas con posesión efectiva, los valores acumulados que tuviera derecho el jubilado (afiliado) beneficiario de montopío y no fueron entregados.	1. Ingresar a la página web www.iesse.gob.ec y revisar los requisitos para la solicitud de herencia. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1. Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General. 2. Cédula de identidad. 3. No tener deudas en mora con el IESS - BIESS. 4. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 5. Oficio para definir un cobrador. 6. Solicitud de herencia de montopío. 6. Posesión efectiva de bienes. 6. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 448 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 14 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial 699 de 25 de febrero de 2013, que reforma el reglamento general a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	8:00 a 17:00	Gratuito	12 días	Derecho habiente que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	En las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Edf. Respos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esa / Teléfonos: (093) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	32	681	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
57	Solicitud de generar/recuperar clave para pensionista	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.	1. Ingresar a la página web www.iesse.gob.ec y revisar los requisitos para la solicitud de herencia. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1. Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General. 2. Cédula de identidad. 3. No tener deudas en mora con el IESS - BIESS. 4. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 5. Oficio para definir un cobrador. 6. Solicitud de herencia de montopío. 6. Posesión efectiva de bienes. 6. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	https://www.iesse.gob.ec/	Página web	Si	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/fgogo.pdf	7	457	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
58	Solicitud de acumulación o mensuralización de décimos	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su acumulación o mensuralización de décimos.	1. Ingresar en la página web www.iesse.gob.ec , opción Pensionistas acumulación o mensuralización de décimos. * Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar click en la opción acumular décimos y aceptar.	1. Ser pensionista del IESS en el Seguro General. 2. Cédula de identidad.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	https://www.iesse.gob.ec/	Página web	Si	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/principal.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/ajubilacion-web/pages/principal.pdf	178	914	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
59	Gestión de prepag (preguntas, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y reclamaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Reclamaciones enviado por los ciudadanos por los canales presenciales y vitalicias (Oficinas, Personal, Teléfono Rápido, Correo electrónico: ciudadanos@iesse.gob.ec , redes sociales y contactos)	1. El ciudadano realiza la PDSF por los canales mencionados: TELEFONO RÁPIDO. El ciudadano llama el teléfono rigo que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PDSF. 2. El ciudadano registra la PDSF. CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTOS. El ciudadano escribe un mail con su PDSF a social@iesse.gob.ec o llama al teléfono de atención al ciudadano para que el Agente de Atención al Ciudadano tome contacto con el usuario que realizó la información adicional, si no fuera el caso	1. Cédula de identidad. 2. Teléfono tipo celular. 3. Correo electrónico.	Verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz las PORBSF a nivel Nacional	Edf. Matiz. Av. 10 de Agosto y Boga, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portales de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL B):
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN LITERAL B):
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NO APLICA, en virtud de que la institución no cuenta en el Portal de Trámite Ciudadano
31/10/2019
MÉDICAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
MIG. GINA VERDEZOTO
02-2983110